

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/5249/2016 BITÁCORA: 15/G1-0227/08/16

Toluca, México, 23 de Agosto de 2016

MIGUEL GONZALEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2892/2015 de fecha 01 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	, 40
PARCELA 86 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO SANTA CRUZ DEL	5	11	15	16434147	16434151
TEJOCOTE,, F-15-064-NOM-001/15, Arboles de navidad, Pinus ayacahuite					
(Pino), 300.000 Piezas					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII de Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisione expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL Q

spinosa. - Director General de Gestión Forestativa salla de la SENMENATI (México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Orteg Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Métepec,

Ing. Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx